



G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 Juntos Gobernamos  
 FECHA: 20/02/2020 HORA: 16:00  
 FIRMA: [Firma] JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 RECIBIDO  
 2023  
 HORA: 10:28 FECHA: 06/04/2020  
 FIRMA: [Firma]

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

CÓDIGO DEL PROCESO	MCO-GADM-E-014-2019
OBJETO DEL CONTRATO	RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI
MONTO CONTRATO	11,538.44 USD
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS
CONTRATISTA	SR. VÍCTOR CUMBA
FISCALIZADOR GADM-E	ING. PAÚL CHANDI
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ARQ. MARIANA BASTIDAS

MUNICIPAL DE ESPEJO  
 19-06-2020  
 [Firma]

G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO  
 RECIBIDO  
 EL ÁNGEL DÍA 19 MES 06 AÑO 2020 HORA 14:10  
 FIRMA: [Firma]

**COMPARECIENTES:**

En la Ciudad de El Ángel, a los 20 días del mes de febrero de 2020, se conforma la Comisión Técnica encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato: MCO-GADM-E-014-2019 "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", la misma que queda integrada de la siguiente manera: la Arq. Mariana Bastidas (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), P.G. Francisco Lema (MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA), MSc. Willman Cazares (DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE) y por parte del Sr. Víctor Cumba Valencia en calidad de CONTRATISTA; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional, bajo las siguientes cláusulas:

G.A.D. MUNICIPAL DE ESPEJO  
 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL  
 RECIBIDO  
 EL ÁNGEL DÍA 22 MES 06 AÑO 2020 HORA 10:10  
 FIRMA: [Firma]

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCPP, y 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNCPP, en el Plan Anual de Contratación de la Contratante, contempla la RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE mediante resolución No. 0177-2019-ACQ-A del 13 de noviembre del 2019, resolvió aprobar los pliegos del proceso No. MCO-GADM-E-014-2019, para la ejecución de la RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 7.3.04.07, denominada "MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BOBO", conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por el Ing. Homero Sánchez, Director Financiero del GADM-E, de fecha 05 de noviembre del 2019.

Se realizó la respectiva convocatoria el cinco de noviembre de dos mil diecinueve, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, el Señor Alcalde, Ing. Arnaldo Cuacés Orellana en calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución No. 182-2019-ACQ-A, del veintiuno de noviembre del dos

RECIBIDO  
 FECHA: HORA:  
 [Firma]



Juntos Gobernamos...

## JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

mil diecinueve, adjudicó el contrato para la ejecución del proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" al señor Víctor Manuel Cumba.

**SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO**

Con los antecedentes indicados, El Sr. Víctor Cumba (CONTRATISTA), se comprometió y obligó a ejecutar las actividades derivadas del contrato: "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI".

**TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO**

El presupuesto referencial para la ejecución del contrato fue de **11,538.44 USD**, valor que no incluye IVA, de acuerdo al desglose en rubros y precios unitarios establecidos para el efecto.

**CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo término para la ejecución del contrato: "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" fue de **45 días** a partir de la fecha calculada en base al artículo 116 del Reglamento de La LOSNCP, es decir, un día posterior a la disponibilidad del anticipo en la cuenta del Sr. Contratista.

**QUINTA. - GARANTÍAS**

El Señor Contratista presentó las siguientes garantías:

PÓLIZA N°	MODALIDAD DE GARANTÍA	ENTIDAD ASEGURADORA	TIPO DE DOCUMENTO	VIGENCIA DE GARANTÍA	
				DESDE	HASTA
41969	BUEN USO DEL ANTICIPO	SEGURO EQUINOCCIAL	PÓLIZA DE SEGURO INCONDICIONAL IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO	02/12/2019	31/01/2020
51313	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGURO EQUINOCCIAL	PÓLIZA DE SEGURO INCONDICIONAL IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO	02/12/2019	01/12/2020

**SEXTA. - ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DEL GADM-E	CARGO	FECHA DE FUNCIONES
Ing. Luis Paspuezán	Administrador de contrato	Del 25 de diciembre de 2019 al 02 de enero de 2020
Arq. Mariana Bastidas	Administrador de contrato	Desde el 03 de enero de 2020
Ing. Paúl Chandi	Fiscalizador	Desde el 25 de diciembre de 2019

La Administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Mariana Bastidas y la Fiscalización a cargo del Ing. Paúl Chandi en las fechas establecidas en la cláusula sexta de esta acta.



Juntos Gobernamos...

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

**SÉPTIMA. - PROCESO DE RECEPCIÓN**

El Señor Contratista mediante oficio S/N de fecha 22 de enero de 2020, el cual fue recibido por Secretaría de Alcaldía el 23 de enero de 2020 a las 11:49 con número de ingreso 327 y despedido a la Jefatura de Fiscalización el 07 de febrero de 2020, solicita se realice la Recepción Provisional de la obra: RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI.

La Comisión de Recepción de Obras del GADM-E conjuntamente con el Contratista y el Fiscalizador, en calidad de observador, se dirigieron al sitio de la obra para proceder con la recepción provisional del contrato en mención.

**OCTAVA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS**

La comisión integrada por el Ing. Paúl Chandi, (JEFE DE FISCALIZACIÓN DEL GADM-E, en calidad de observador), el Sr. Víctor Cumba (CONTRATISTA), Arq. Mariana Bastidas (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), P.G. Francisco Lema (MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE ORBAS) y el Msc. Willman Cazares (DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE); se trasladaron a la obra y evidenciaron que los rubros contractuales se han ejecutado en las cantidades acordes a lo estipulado en el contrato y en las especificaciones técnicas.

**NOVENA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

DESCRIPCIÓN	FECHAS/PLAZOS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de diciembre de 2019
PLAZO CONTRACTUAL	45 días
FECHA ANTICIPO TRANSFERIDO	24 de diciembre de 2019
INICIO PLAZO CONTRACTUAL	25 de diciembre de 2019
FIN PLAZO CONTRACTUAL	07 de febrero de 2020
ENTREGA DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	23 de enero de 2020

**DÉCIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La liquidación económica del contrato se da de la siguiente forma:

N°	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO CONTRATADO	INVERSIÓN EN PLANILLA	INVERSIÓN TOTAL	AVANCE PARCIAL	INCREMENTOS DE OBRA A LA FECHA
		USD	USD	USD	%	Costo (USD)
1	Desmontaje de estructura metálica	188.20	188.20	188.20	100.00%	0.00
2	Replanteo y nivelación	14.30	0.00	0.00	0.00%	0.00
3	Excavación a máquina en fango	312.40	374.88	374.88	120.00%	62.48
4	Replanteo de H. Simple	38.28	65.08	65.08	170.00%	26.80
5	Acero Estructural en Viga tipo I	3,724.00	4,128.32	4,128.32	110.86%	404.32
6	Acero Estructural en Viga secundaria tipo G	2,924.56	3,140.26	3,140.26	107.38%	215.70





Juntos Gobernamos...

## JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO CONTRATADO	INVERSIÓN EN PLANILLA	INVERSIÓN TOTAL	AVANCE PARCIAL	INCREMENTOS DE OBRA A LA FECHA
		USD	USD	USD	%	Costo (USD)
7	Acero Estructural en columna pasamano tipo G	194.40	580.16	580.16	298.44%	385.76
8	Relleno compactado compactador	6.46	0.00	0.00	0.00%	0.00
9	Acero de refuerzo fy=4200kg/cm2	100.50	0.00	0.00	0.00%	0.00
10	Malla electrosoldada 10x10x5.5mm	2,258.22	283.96	283.96	12.57%	0.00
11	Plancha de tool (240x1219), E=9mm	1,777.12	1,777.12	1,777.12	100.00%	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>11,538.44</b>	<b>10,537.98</b>	<b>10,537.98</b>	<b>40.57%</b>	<b>REMANENTE: 1,000.46</b>

DETALLE	MONTO (\$)	MULTAS (\$)	MENOS VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO (\$)	DESCUENTOS (\$)	PERCIBIDO POR EL CONTRATISTA (S)
ANTICIPO RECIBIDO	5,769.22	0.00	0.00%	0.00	0.00
PLANILLA N°01 (ÚNICA DE LIQUIDACIÓN)	10,537.98	0.00	5,769.22	0.00	4,768.76

Como se puede observar, el monto contractual es USD 11,538.44 y el ejecutado es 10,537.98, existiendo un remanente a favor del GADM-E de USD 1,000.46 que representa el 8.67% del valor contractual.

### DÉCIMA PRIMERA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL

La comisión integrada por el Ing. Paúl Chandi (JEFE DE FISCALIZACIÓN DEL GADM-E, en calidad de observador), Sr. Víctor Cumba (CONTRATISTA), Arq. Mariana Bastidas (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), P.G. Francisco Lema (MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA) y el MSc. Willman Cazares (DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE) se trasladaron a la obra y constataron que los rubros planillados se encuentran ejecutados en la obra.

### DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABLES

1) Que es de responsabilidad del Fiscalizador y Administrador del contrato:

- La liquidación técnica económica.
- Liquidación de plazos
- La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de resultados de laboratorio de ensayo de materiales.
- El LIBRO DE OBRA, del proceso de ejecución de las obras, que está en custodia del GADM-E.

2) Que seguirá siendo responsabilidad del contratista, cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse según lo determina la Ley.





Juntos Gobernamos...

**ESPEJO**

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

## DÉCIMA TERCERA. - RATIFICACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Recepción del GADM-E declara su conformidad con la ejecución de los rubros ejecutados, objeto del contrato: "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO BOBO DEL BARRIO SAN VICENTE ALTO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" y da por recibida de manera PROVISIONAL la ejecución de los trabajos.

En consecuencia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica firma la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional en original y 8 copias.

SR. VÍCTOR CUMBA  
CONTRATISTA

ARQ. MARIANA BASTIDAS  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

P.G. FRANCISCO LEMA

MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



MSc. WILMAN CAZARES  
DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

